



Municipalidad de Patagones
Honorable Concejo Deliberante
Patagonia Argentina

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE PATAGONES

**DÉCIMA SESION ORDINARIA
DÉCIMA QUINTA REUNION
DIA 20 DE AGOSTO DE 2.008.**

**VICEPRESIDENTE 1º: RICARDO MARINO.-
SECRETARIA: NELLY YUNES.-**

--- En Carmen de Patagones, Partido de Patagones, Provincia de Buenos Aires, a los 20 días del mes de Agosto de Dos Mil Ocho, se reúnen en el Recinto del Honorable Concejo Deliberante, los señores Concejales que a continuación se detallan:-----

Por el Bloque de Concejales Unión Frente para la Victoria- Partido Justicialista: RICARDO MARINO - CARMEN DEL VALLE AMICO – ROBERTO MOSQUEIRA - GUILLERMO SKRT – IVAN PONCE– CARLOS ISIDORI – BEATRIZ FALCON – ALFREDO CABEZA – JUAN BAPTISTA . -----

Por el Bloque de Concejales de la Unión Cívica Radical: RAUL ROSEMBERG – BEATRIZ VERDELOCCO. -----

Por el Bloque de Concejales de la Unión Vecinal del Partido de Patagones: RICARDO TELLERIA.-----

Ausentes con aviso: ALEJANDRO VILLEMUR - ALICIA LUDUEÑA (Frepavi – PJ)

PRESIDENTE: Señores Concejales, muy buenos días, la Presidencia los saluda, como así también a los empleados y a la secretaria legislativa. Siendo las 9:35 horas, damos por iniciada la Décima Sesión Ordinaria. En tal sentido, vamos a convocar a los señores Concejales Skrt, Verdelocco y Cabeza, a izar el Pabellón Nacional y la Bandera Bonaerense. Nos ponemos de pie. -----

PRESIDENTE: Los señores Concejales, podrán hacer uso de la palabra con respecto a homenajes. Si no hay Concejales que hagan uso de la palabra, por Secretaría se va a dar lectura a las notas recibidas. -----

SECRETARIA: Carmen de Patagones, 15 de agosto de 2008. Señor Vicepresidente 1º del HCD. De mi mayor consideración: me dirijo a usted a efectos de solicitarle el reemplazo en la Décima Sesión Ordinaria del día 20-08-08, en razón de tener que ausentarme por razones oficiales. Atentamente. Alejandro Villemur – Presidente HCD. Carmen de Patagones, 20 de agosto de 2008. Señor Presidente del HCD. De mi mayor consideración. Tengo el agrado de dirigirme a usted y demás Concejales, del Cuerpo Legislativo, a efectos de informarle que no podré asistir a la Sesión Ordinaria del día de la fecha por razones de salud. Atentamente. Alicia Ludueña – Concejala Municipal. -----

PRESIDENTE: Es para conocimiento de los señores Concejales. Pasamos a considerar la lectura del Orden del Día. Tiene la palabra la señora Concejala Carmen del Valle Amico. -----

**Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones**



**Ricardo Marino
VICE - PRESIDENTE 1º
H.C.D. - Patagones**



Municipalidad de Patagones
Honorable Concejo Deliberante
Patagonia Argentina

AMICO: Gracias señor Presidente. Para solicitar que se obvie la lectura del Orden del Día, en virtud de que todos los Concejales lo tenemos sobre las bancas. -----

PRESIDENTE: Es moción concreta. Los que están por la afirmativa proceder a indicarlo. Aprobado por unanimidad. Pasamos a considerar el primer punto del Orden del Día. Lectura y aprobación de Actas. -----

SECRETARIA: Novena Sesión Ordinaria del día 06/08/08. -----

PRESIDENTE: Está en consideración de los señores Concejales. Aprobado por unanimidad. -----

SECRETARIA: Proyectos ingresados. Expediente 4084- 392HCD/08. Iniciado: Bloque Unión Frepavi - PJ. Eleva Proyecto de Ordenanza solicitando se coloquen reductores de velocidad en calle Don Bosco de la localidad de Villalonga. VISTO: El aumento de tráfico vehicular en nuestra localidad, y; CONSIDERANDO: Que, la misma requiere de nuestra atención a este tema. Que, es necesario tomar algunas medidas para el control de velocidad en algunas arterias. Que, en la calle Don Bosco entre Río Colorado y 29 de Mayo frente a un reconocido supermercado debiera de instalarse un reductor de velocidad. Que, dicha arteria ya tiene varios accidentes registrados y que cada vez son más asiduos. POR TODO ELLO EL BLOQUE DE CONCEJALES DEL FRENTE PARA LA VICTORIA - PARTIDO JUSTICIALISTA, ELEVAN AL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE EL SIGUIENTE PROYECTO DE ORDENANZA. ARTICULO 1º: Colocar un reductor de velocidad en la calle Don Bosco entre calles Río Colorado y 29 de Mayo de la localidad de Villalonga, frente a un reconocido supermercado. ARTICULO 2º: De Forma. Firma; Concejal Municipal Roberto Mosqueira. -----

PRESIDENTE: Cuarto Intermedio. -----

PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión. Tiene la palabra la señora Concejal Carmen Amico. -----

AMICO: Gracias señor Presidente. Bueno, en realidad, el autor del proyecto, hoy no se encuentra presente pero el Bloque le va a solicitar a usted, lo podemos pasar a Comisión, a los fines de que él mismo, pueda trabajarlo, en virtud de que es un proyecto de Ordenanza y el Bloque tal vez, quisiera que fuera un proyecto de Resolución, pero como es algo que debiéramos conversar con el autor del proyecto, le pedimos el pase a la Comisión de Tierras y Obras Públicas. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Concejal Rosemberg. -----

ROSEMBERG: Gracias señor Presidente. Habiendo leído, porque verdaderamente, para evaluar hay bastante poco en este Proyecto de Ordenanza. Uno ha intentado aprender algunas cuestiones, algunas cosas que hacen a la tarea legislativa, - me lamento que el autor del Proyecto no esté presente-, pero por ahí podría haberse tomado algún tiempo más, para evaluar los vistos, en los que uno supone, debe hacer cita a la legislación vigente. Por allí, el artículo 25 de la Ley Orgánica de las Municipalidades, podría haber dado una pista, en cuanto a qué se trata cuando hablamos de una Ordenanza. Y también sería interesante que en los Considerandos, fueran de alguna manera, - me parece a mí-, en mi modesta opinión, con un mayor grado de atención, de preocupación, de razonamiento, en cuanto a las necesidades que uno está proponiendo, cuando un Concejal está proponiendo un Proyecto de Ordenanza. Sinceramente, y después de observar, cuando intentamos proponer un Proyecto de Ordenanza, en cuanto a que este tipo de normas jurídicas, observa aspectos de ornato, de seguridad, de protección, de asistencia social, de educación. Me parece que en estos casos hay que tenerlo en cuenta, en función del respeto que merecen el resto de los

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Ricardo Marino
VICE - PRESIDENTE 1º
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones
Honorable Concejo Deliberante
Patagonia Argentina

Concejales que conforman este Honorable Cuerpo. En nuestra opinión, este Proyecto, no reúne las condiciones para ser un Proyecto de Ordenanza. Quiero recordarle,- a lo mejor soy redundante en eso,- pero una Ordenanza es una norma jurídica de carácter general, y además de cumplimiento obligatorio, pero esta parte la vamos a dejar, vamos a decir; de carácter general. No me parece que pedir un reductor de velocidad, en una calle de una localidad, sea para un Proyecto de Ordenanza, esto en primer lugar, segundo; que no me parece que responda, a lo que el artículo 77 de la LOM, establece cuales son los instrumentos que tiene el HCD, para solicitar algunos aspectos que, pueden parecerle a algún Concejel, interesante, que sean incluidos, que sean debatidos, y no es precisamente el Proyecto de Ordenanza, el que me parece, debiera aplicarse en este caso. Por tal razón, señor Presidente, desde el Bloque de Concejales de la UCR, vamos a solicitar, la moción concreta va a ser, que el expediente, el Proyecto al que estamos haciendo referencia, sea rechazado por improcedente y mandado a archivo. Esta sería una moción concreta. -----

PRESIDENTE: Perdóneme, señor Concejel, la Presidencia le sugiere que primero pida el tratamiento sobre tablas, para después hacer la propuesta. -----

ROSEMBERG: Gracias señor Presidente por la aclaración. Vamos a pedir entonces, previo a esto, el tratamiento sobre talas. -----

PRESIDENTE: Señores Concejales, hay dos mociones, una con el pase a Comisión y la otra el tratamiento sobre tablas. Los que están por el pase a Comisión, procedan a levantar la mano. Pasa a Comisión. Tiene la palabra el señor Concejel Rosemberg. -----

ROSEMBERG: Gracias señor Presidente. No me parece que la actitud de los Concejales, contribuya al prestigio que uno viene pregonando, que debe tener este HCD, en cuanto a la dedicación, al trabajo, al tiempo, a la dedicación, para que desde aquí salgan las mejores normas, o por lo menos, el intento de que salga lo mejor. Pero no quería dejar de agregar algún otro aspecto que tiene que ver, específicamente, con el pedido, si bien no coincidimos en que sea un Proyecto de Ordenanza, ni mucho menos. Quiero decir, que tampoco me parece apropiado pedir un reductor de velocidad en los lugares que el Concejel lo está pidiendo...-----

PRESIDENTE: Señor Concejel, le voy a reiterar, el Proyecto está en Comisión, por mayoría. -----

ROSEMBERG: Pero quiero hablar. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la señora Concejel Amico. -----

AMICO: Gracias señor Presidente. Justamente, para solicitarle eso, que el Bloque aprueba que el señor Presidente del Bloque de Concejales de la UCR, hable acerca de la normativa del Reglamento Interno o la Ley Orgánica, peor no sobre el Proyecto porque nosotros pedimos el pase a Comisión. -----

ROSEMBERG: De acuerdo, de todos modos, pido la palabra porque quiero expresar mi opinión en este recinto. -----

PRESIDENTE: Lo que sí, le voy a pedir señor Concejel, que no hable del tema porque está en Comisión, salvo que quiera pedir alguna otra cosa sobre otro tema, sino no le puedo dar, porque no hay tratamiento sobre tablas y usted no es el autor del Proyecto. -----

ROSEMBERG: Sí, sí, por suerte. -----

PRESIDENTE: Continuamos con el Orden del Día. -----

SECRETARIA: Orden N° 2. Expediente 4084- 393HCD/08. Iniciado: Bloque Unión Frepavi - PJ. Eleva Proyecto de Ordenanza solicitando al Departamento

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Ricardo Marino
VICE - PRESIDENTE 1º
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones
Honorable Concejo Deliberante
Patagonia Argentina

Ejecutivo repare las veredas de las oficinas del correo viejo, en la localidad de Villalonga. VISTO: La falta de atención en el mantenimiento de veredas en nuestra ciudad, y; CONSIDERANDO: Que, uno de los lugares que se debe prestar mayor atención en la vereda del correo argentino sito en calle F. Sexe entre calle 29 de Mayo y Rio Colorado de la localidad de Villalonga. Que, mas allá de que ese lugar es frecuentemente usado por los usuarios, el Municipio debería realizar las reparaciones correspondientes en dicha vereda. Que, a través del tiempo ha sufrido un deterioro muy importante hasta el caso que vecinos han tenido inconvenientes para su transitabilidad. Que, no deja de ser un problema para nuestra sociedad que ve con desagrado el deterioro de la misma. POR ELLO EL BLOQUE DE CONCEJALES DEL FRENTE PARA LA VICTORIA – PARTIDO JUSTICIALISTA ELEVAN AL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE EL SIGUIENTE PROYECTO DE ORDENANZA. ARTICULO 1º: Solicitar al Departamento Ejecutivo realice a la menor brevedad posible la reparación de la vereda de las Oficinas del Correo Argentino sito en calle F. Sexe entre 29 de Mayo y Rio Colorado de la Localidad de Villalonga. ARTICULO 2º: De Forma. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la señora Concejala Carmen Amico. -----

AMICO: Gracias señor Presidente. De igual manera, este Proyecto es del Concejala Roberto Mosqueira, que hoy no se encuentra presente, por lo que el Bloque le va a solicitar el pase a la Comisión de Tierras y Obras Públicas, a los fines que podamos trabajarlo en conjunto. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Concejala Rosemberg. -----

ROSEMBERG: Gracias señor Presidente. A los efectos que no me pase como en la vez anterior, no voy a pedir tratamiento sobre tablas, pero voy a hablar al respecto. -----

PRESIDENTE: Tengo una sola moción. Los que están por la afirmativa del pase a Comisión, procedan a levantar la mano. Aprobado por unanimidad. Pasó a Comisión el Proyecto. -----

ROSEMBERG: Gracias señor Presidente. Quiere decir que no puedo hablar, en ningún momento...-----

PRESIDENTE: Sobre este tema, hay solamente una moción y la Presidencia es la que decide. -----

ROSEMBERG: Bien, me gusta su actitud democrática, señor Presidente. -----

PRESIDENTE: Señor, ahora tiene el uso de la palabra, pero no sobre el mismo tema, si quiere hablar algo...-----

ROSEMBERG: Sí, si quiere le cuento del fin de semana. -----

PRESIDENTE: Continuamos con el Orden del Día. -----

SECRETARIA: Orden N° 3. Expediente 4084- 398HCD/08. Iniciado: Bloque Unión Frepavi – PJ. Eleva Proyecto de Minuta de Comunicación solicitando al D. Ejecutivo haga cumplir al Ordenanza 58/06. VISTO: La Ordenanza N° 58/06 , y; CONSIDERANDO: Que, existen planteos de vecinos de esta localidad que han observado vehículos oficiales que transitan en horarios que no coinciden con el de la Administración y no son exactamente vehículos del Municipio que realizan tareas específicas. Que, es notorio que empleados municipales realizan trámites particulares en vehículos oficiales en horario administrativo. Que, es importante solucionar cuanto antes estos inconvenientes para mostrar transparencia de los actos oficiales. POR ELLO LOS SEÑORES CONCEJALES DEL BLOQUE UNIÓN FRENTE PARA LA VICTORIA – PARTIDO JUSTICIALISTA, ELEVAN A CONSIDERACIÓN DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE EL SIGUIENTE

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Ricardo Marino
VICE - PRESIDENTE 1º
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones
Honorable Concejo Deliberante
Patagonia Argentina

PROYECTO DE MINUTA DE COMUNICACIÓN. ARTICULO 1º: Solicitase al Departamento Ejecutivo se haga cumplir, sin excepciones con lo dispuesto en la Ordenanza vigente N° 58/06 y sobre todo haciendo hincapié en el Artículo 2º de la misma, que expresa textualmente “Prohíbese el uso de los vehículos municipales para cuestiones ajenas al quehacer Municipal”. ARTICULO 2º: De Forma. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Concejal Cabeza. -----

CABEZA: Gracias señor Presidente. Bueno, este Proyecto de Minuta de Comunicación es claro en su contenido. Es lamentable como se están utilizando los coches oficiales, es un solo cometario, que no solo los empleados hacen uso en horarios en horario administrativo, sino fuera del horario administrativo, muchas veces se acercan a distintos comercios de Patagones a hacer compras, trasladando chicos a la escuela. Entonces, creo que esto es lamentable, lo que está sucediendo. Hay una Ordenanza que fue aprobada allá por el año 2006, por este Honorable Cuerpo, donde establece claramente el uso de los coches oficiales. Creo, señor Presidente, que es necesario que se aplique rápidamente esta Ordenanza, como se tendría que haber aplicado desde el primer momento de aprobación y solicito la aprobación de este Proyecto de Minuta de Comunicación.

PRESIDENTE: Señor Concejal, para poder darle aprobación, tiene que pedir el tratamiento sobre tablas. -----

CABEZA: Disculpe señor Presidente. Voy a solicitar el tratamiento sobre tablas. ---

PRESIDENTE: Está en consideración de los señores Concejales. Aprobado por unanimidad. La Presidencia, teniendo en cuenta los fundamentos esbozados por el señor Concejal Cabeza...Tiene la palabra el señor Concejal Telleria. -----

TELLERIA: Gracias señor Presidente. En primer lugar, en virtud de este Proyecto, por supuesto, me sorprende la iniciativa del oficialismo pero lo veo bien. Lo que indicaba el Concejal Cabeza, se acerca a la realidad, yo lo veo aquí, en la localidad cabecera, no sé lo que ocurrirá en el interior pero en la cabecera se puede ver. Por ahí, dentro de los Considerandos, creo que habla solo de empleados, acá hay que hablar en general, temo equivocarme, pero habla solamente de empleados, acá hay que hablar desde empleados hasta funcionarios. Digamos, uno puede entender que un funcionario, en un horario no habitual, puede estar en uso, pero habría que ponerse de acuerdo en el horario nocturno, o hasta que hora, los autos oficiales, deben estar en un lugar adecuadamente seguros, pero no pudiéndolos utilizar para eventos o causas particulares, y esto también se ve. Comparto la iniciativa, ojalá se lleve a cabo, nosotros en algún momento habíamos solicitado que se le pusiera el logo, de alguna manera para identificarlo, y para que no se pierda un poco la vergüenza, digamos, a andar con un vehículo oficial trasladándose. Hemos podido ver hasta..., un ejemplo; camiones municipales, llevando los chicos a la escuela, eso lo he visto yo, es más, con camiones municipales, yendo a comprar o a buscar algunos productos, en este caso leche. Así que, comparto este criterio, ojalá el poder Ejecutivo tome algún tipo de determinación al respecto y que este tipo de prácticas..., porque es cierto, a la población esto le molesta mucho, y que este tipo de prácticas se terminen y que se guarden, o se pongan a resguardo hasta el próximo día, y no debiera fuera del horario, excepto, esos vehículos que necesariamente tienen que utilizarse fuera del horario municipal, deambulando por las calles del Distrito. Gracias señor Presidente. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Concejal Cabeza. -----

CABEZA: Gracias señor Presidente. Está bien, acepto la propuesta del Concejal Telleria, de agregar a que solamente no sean los empleados, sino funcionarios

Emilce Nelly Yunes
Secretaría
H.C.D. - Patagones



Ricardo Marino
VICE - PRESIDENTE 1º
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones
Honorable Concejo Deliberante
Patagonia Argentina

que fuera del horario no correspondiente, y no estén utilizando el coche en forma oficial, lo tengan que utilizar. Me parece correcto que sea agregado dentro del Proyecto de Minuta de Comunicación. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Rosemberg. -----

ROSEMBERG: Gracias señor Presidente. Solamente para..., no para pedir una ampliación del proyecto que coincido y comparto en cuanto a la necesidad de restringir el uso o el abuso de los vehículos municipales, sino que me parece que también sería importante, ver, saber, conocer, qué funcionarios tienen, para sus respectivas actividades, fuera del horario, utilización de un vehículo, porque por allí estamos pensando que el vehículo está siendo utilizado en forma inadecuada y el funcionario tiene facultades otorgadas por la autoridad del caso, para que sea utilizado fuera del horario laboral. Entonces, a los afectos de no cometer la equivocación de señalar a una persona que está utilizando un vehículo, tan solo porque el horario no es el horario laboral, sería importante conocer, porque creo yo, debe mediar por escrito, alguna autorización, para que los funcionarios, principalmente, utilicen los vehículos para sus funciones, fuera del horario laboral. Entonces, por allí, nada más que como idea, o como sugerencia, pensar en la posibilidad de conocer, a través de este mismo Proyecto, quienes son los funcionarios que están autorizados a utilizar vehículos, fuera del horario laboral, o en función de la propia actividad que tienen, las características del área en las cuales están trabajando, porque por allí, puede uno inducir un error, pensando que está haciendo un uso indebido de un vehículo, y en realidad no lo es tan así. Nada más que a manera de contribución. Gracias señor Presidente. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Cabeza. -----

CABEZA: Gracias señor Presidente. Lo que quiero aclarar es que esto es un proyecto de Minuta de Comunicación, y por ahí, lo que está solicitando el Concejal Rosemberg, se encuadraría dentro de un Pedido de Informes. Yo simplemente estoy solicitando que se cumpla con una Ordenanza. Seguramente, lo que establece Rosemberg, es una realidad pero pasaría por un Pedido de Informes, a lo cual, yo no lo estoy haciendo, estoy haciendo un Proyecto de Minuta de Comunicación, donde pido que se cumpla una Ordenanza aprobada por este HCD. -----

PRESIDENTE: Señores Concejales, la Presidencia pone en consideración la Minuta de Comunicación, con las modificaciones propuestas por el señor Concejal Telleria. Los que están por la afirmativa proceder a votar. Aprobado por unanimidad. Cuarto Intermedio. -----

PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión. Continuamos con el Orden del Día. -----

SECRETARIA: Expediente N° 4084- 399 HCD/08. Iniciado Bloque Unión Frente para la Victoria – Partido Justicialista. Eleva proyecto de Resolución solicitando al Departamento Ejecutivo listado de adquirentes de terrenos en la Villa Marítima 7 de Marzo **VISTO:** La necesidad de contar con información sobre la venta de terrenos, realizada por el Municipio en la Villa Marítima 7 de Marzo, y; **CONSIDERANDO:** Que, integrantes de la Comisión de Fomento de la Villa Marítima 7 de Marzo, han observado que están tomando posesión de lotes personas ajenas a la Villa, y que, aparentemente, no tendrían nada que ver con los ciudadanos que ellos conocen como dueños de los terrenos. Que, el HCD como organismo de representación y control debe transformarse en un herramienta en la transparencia de los actos de gobierno municipal para todos los ciudadanos del lugar. Que, para tal fin es necesario realizar una revisión de la venta de terrenos, que oportunamente realizó el municipio a efectos de asegurar la

Emilce Nelly Yunes
Secretaría
H.C.D. - Patagones



Ricardo Marino
VICE - PRESIDENTE 1º
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones
Honorable Concejo Deliberante
Patagonia Argentina

legitimidad de los titulares. Que, de haber otra disposición de ventas de inmuebles privados del Estado Municipal corresponde la pertinente autorización del Honorable Cuerpo Legislativo, según lo prescripto por la L.O.M. **POR ELLO LOS INTEGRANTES DEL BLOQUE DE CONCEJALES UNION FRENTE PARA LA VICTORIA-PARTIDO JUSTICIALISTA ELEVAN A CONSIDERACIÓN, EL SIGUIENTE PROYECTO: RESOLUCION ARTICULO 1º:**Solicitase al Departamento Ejecutivo adjunte el listado del total de adquirentes de terrenos en la Villa Marítima 7 de Marzo, cuya venta fuera realizada conforme a las normas vigentes. **ARTICULO 2º: De Forma. Firman Concejales Baptista, Skrt, Amico, Cabeza, Ponce, Isidori y Falcon .-----**
PRESIDENTE. Tiene la palabra el Concejal Cabeza.-----
CABEZA: Gracias señores Presidente, es para solicitar el tratamiento sobre tablas.-----
PRESIDENTE: Esta a consideración de los señores Concejales. Aprobado por unanimidad. Continúa con la palabra el Concejal Cabeza.-----
CABEZA: Gracias señor Presidente. Este proyecto de Resolución también trae a consecuencia de lo que viene sucediendo en el balneario 7 de marzo, donde nos encontramos que terceros se encuentran vendiendo terrenos en este balneario. Esto nos lleva a sacar este proyecto de resolución, donde claramente establecemos que se envíe una lista de adjudicatarios de los terrenos vendidos, que por ultimo el único que puede llegar a vender es el municipio, allá por el 92 cuando se realizo la venta de 96 terrenos en dicho balneario. A partir de este listado le solicitamos que envíe a este Honorable Cuerpo para ser trabajado dentro de la Comisión de Tierras para establecer claramente quienes son los adjudicatarios únicamente de estos terrenos y no reconocer porque sabemos que cada una de las ventas que se realice tiene que pasar por este Honorable Cuerpo, de tierras fundamentalmente tiene que pasar por este Honorable Cuerpo y reconocer únicamente el listado de beneficiarios que existieron en ese momento. Por lo tanto señor Presidente voy a solicitar la aprobación de este proyecto de Resolución, por este Honorable Cuerpo.-----
PRESIDENTE: Señores Concejales, a no haber otra propuesta la Presidencia pone a consideración del mismo. Los que están por la afirmativa proceder a indicarlo. Aprobado por unanimidad.-----
SECRETARIA: Orden N° 5. Expediente N° 4084- 403 HCD/08. Iniciado por Bloque FREPAVI – PJ. Eleva Proyecto de Ordenanza referido condonación de deuda señora Britos Hilda. **VISTO:** Los artículos 40 y 56 de la L.O.M. y antecedentes acontecidos en los Concejos Deliberantes sobre condonación de deudas ante pedido expreso del contribuyente, y; **CONSIDERANDO:** Que, ante el hecho de la presentación efectuada por la Señora Hilda Britos donde solicita la condonación de deuda por Tasas Municipales de los años 2002 al 2207 inclusive. Que, la misma posee una jubilación mínima y es el único sostén del grupo familiar. Que, se adjuntan antecedentes de su propiedad como asimismo de la deuda. **POR ELLO EL BLOQUE DE CONCEJALES DE FRENTE PARA LA VICTORIA-BLOQUE JUSTICIALISTA ELEVAN AL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE EL SIGUIENTE PROYECTO RDENANZA ARTICULO 1º:** Condónese a la Señora Hilda Britos LC. 2345793 con domicilio en la calle Maestro González 419 de la ciudad de Carmen de Patagones, de la deuda de Tasas Municipales durante el periodo de los años 2002 al 2007 inclusive, cuya suma asciende a \$685,33 **ARTICULO 2º: De Forma.-----**
PRESIDENTE: Cuarto Intermedio.-----

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Ricardo Marino
VICE - PRESIDENTE 1º
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones
Honorable Concejo Deliberante
Patagonia Argentina

PRESIDENTE: Señores Concejales se reanuda la Sesión. Tiene la palabra la Concejala Carmen Amico.-----

AMICO: Gracias señor Presidente. Vamos a solicitar la aprobación de este Proyecto de Ordenanza, en virtud de que esta condonación ha sido trabajada y la señora Britos Hilda es una señora de menos recurso y que necesita esta condonación de deuda para poder ponerse al día con sus impuestos.-----

PRESIDENTE: Previamente esta Presidencia le va a pedir a la Concejala el pedido de tratamiento sobre tablas.-----

AMICO: Disculpe, señor Presidente, voy a solicitar el tratamiento sobre tablas.-----

PRESIDENTE: Esta a consideración de los señores Concejales. Aprobado por unanimidad. Teniendo en cuenta esta Presidencia los fundamentos esbozados por la señora Concejala, va a poner en consideración la aprobación del mismo. Cuarto intermedio.-----

PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión. Tiene la palabra la señora Concejala Carmen Amico. -----

AMICO: Gracias señor Presidente. En virtud de que necesitamos terminar con algunas averiguaciones respecto a este Proyecto de Ordenanza presentado, le voy a solicitar a la Presidencia lo podamos dar tratamiento al finalizar la Sesión, si es que los Concejales están de acuerdo.-----

PRESIDENTE: Es moción concreta. Los que estén por la afirmativa proceder a indicar. Aprobado por unanimidad. Continuamos con el Orden del Día.-----

SECRETARIA: Orden N° 6. Expediente 4084- 402 HCD/08. Iniciado Bloque Unión Frente para la Victoria – Partido Justicialista. Eleva Proyecto de Ordenanza relacionado con venta ambulante. **VISTO:** Los reclamos realizados por vecinos comerciantes del Partido de Patagones, referente a la venta ambulante, y;

CONSIDERANDO: Que, se debe reglamentar la venta de todo tipo de productos dentro del Partido de Patagones. Que, es menester dictar una norma donde se deje expresado los términos por los cuales las ventas ambulantes se realizarán en nuestro Partido. Que, ante el hecho de que las ventas ambulantes dentro del Partido se han incrementado notoriamente, creando un perjuicio para los comerciantes de cada una de las localidades. Que, a todo comerciante se les exige una registración y /o habilitación correspondiente para ejercer su actividad comercial, mientras que las personas que realizan la venta ambulante no son susceptibles de deber alguno. Que, todo comerciante abona impuestos derivados de tal actividad. **POR TODO ELLO EL BLOQUE DE CONCEJALES DEL FRENTE PARA LA VICTORIA- PJ, ELEVA AL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE PATAGONES, EL SIGUIENTE PROYECTO DE:**

ORDENANZA ARTICULO 1º: La venta ambulante en jurisdicción del Partido de Patagones, quedará sujeta a las siguientes normas: a) Se considerará vendedor ambulante a toda persona que por sí misma, para otra persona o para una empresa, comercializa en la vía pública y/o al domicilio del adquirente, bienes, objetos, (muebles, mercaderías) y cualquier otro producto y /o servicio. b) Se permitirá como vendedor ambulante a toda persona que tenga como mínimo una residencia de dos años en la localidad. **ARTICULO 2º:** Los solicitantes deberán tener la mayoría de edad o capacidad para ejercer el comercio. No se concederá más de un permiso por interesado el que será intransferible para ejercer la actividad y no podrá ser tramitado por intermedio de terceros. El permiso será personal y para una sola localidad. **ARTICULO 3º:** Los solicitantes deberán acompañar documentación que acredite: a) tipo de venta que desea realizar. b) Datos personales del peticionante. c) actividad que desempeñará especificando,

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Ricardo Marino
VICE - PRESIDENTE 1º
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones
Honorable Concejo Deliberante
Patagonia Argentina

artículo, calidad, formas de expendio. d) Presentar factura de adquisición de los bienes, mercadería o efectos a vender, conforme normas de facturación en vigencia. e) Acreditar la inscripción ante los Organismos provisionales e impositivos, Nacionales, Provinciales y el pago de los aportes, contribuciones que pudiere corresponder al año que solicita la autorización, como también el cumplimiento de las normas de facturación en vigencia. f) Quienes comercialicen productos comprendidos en el código alimentario nacional deberán cumplir las normas de control bromatológico y poseer libreta sanitaria actualizada. g) Expresar conocer el contenido de la presente Ordenanza y su reglamentación a la cual se somete. ARTICULO 4º: La instalación de puestos fijos de venta ambulante quedará prohibido a los particulares, sino se tratare de instituciones reconocidas por la Municipalidad de Patagones. El Departamento Ejecutivo normará su instalación. ARTICULO 5º: Los permisos se otorgarán por un solo día pudiendo ser renovados. ARTICULO 6º: Las personas con capacidades diferentes no abonarán el pago correspondiente como vendedor. ARTICULO 7º: Estarán exentas del pago de las Tasas, las exposiciones y/o ferias artesanales, declaradas de interés público por el Departamento Deliberativo. ARTICULO 8º: Los vendedores ambulantes habilitados deberán llevar a la vista el permiso identificador que proveerá la Municipalidad y en el que constará nombre y apellido, nombre de la empresa comercial a la que representa (si la hubiera), rubro para el cual esta habilitado y fecha de vigencia de la autorización. ARTICULO 9º: No se permite, en absoluto, la venta de mercadería en plazas, parques o paseos públicos, salvo autorización especial del Departamento Ejecutivo, que se reserva el derecho de otorgarlo, si lo considera de interés Municipal, como tampoco el uso de altavoces, parlantes u otro tipo de amplificación, tanto como para promocionar la mercadería que se comercializa, como para emitir sonidos musicales u otros. ARTICULO 10º: El Departamento Ejecutivo se reserva el derecho de fijar los lugares del ejido urbano en los que se puede realizar la venta ambulante, de acuerdo a las Ordenanzas en vigencia. ARTICULO 11º: Los permisionarios no podrán desarrollar actividad alguna los días feriados, sábados y domingos. ARTICULO 12º: La Secretaria de Gobierno de la Municipalidad de Patagones, será la Autoridad de Aplicación de la presente Ordenanza, quedando a cargo de la Dirección de Inspección General la vigilancia y control de su cumplimiento, pudiendo esta última solicitar la concurrencia de la fuerza pública para el cumplimiento de su cometido. ARTICULO 13º: La violación de las normas establecidas por la presente Ordenanza será sancionada con multas establecidas por el Departamento Ejecutivo con la accesoria del decomiso de la mercadería, hasta tanto el infractor regularice su situación. ARTICULO 14º: Los montos de las multas y demás sanciones por infracción a la presente Ordenanza, serán establecidas por el Departamento Ejecutivo. ARTICULO 15º: De Forma.....

PRESIDENTE: Voy a solicitar a la Vice-Presidenta 2º hacerse cargo de la Presidencia, señor Concejal Gladys Verdelocco. Cuarto Intermedio.....

PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión. Tiene la palabra el Concejal Marino.....

MARINO: Gracias señora Presidente. Si bien este Proyecto va a pasar a la Comisión de Asuntos Varios, si así el Cuerpo lo decide, quería de alguna manera fundamentar. Es un Proyecto que tiene varios pedidos de comerciantes en forma individual y de Instituciones que representan a los empresarios del Partido de Patagones, como Corporación de Comercio de Villalonga, comerciantes de Stroeder y también de Patagones, que se ven perjudicados por la visita de

Emilce Nelly Yunes
Secretaría
H.C.D. - Patagones



Ricardo Marino
VICE - PRESIDENTE 1º
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones
Honorable Concejo Deliberante
Patagonia Argentina

distintos vendedores ambulantes que vienen de otros lugares, especialmente, los días sábados y domingo que se instalan sin ningún tipo de autorización con camiones, camionetas, colectivos y traen supermercados o una ferretería sobre el mismo y venden de todo y luego se van sin pagar nada. Entonces, creíamos oportuno presentar este Proyecto para que los señores Concejales, a través de la Comisión puedan enriquecerlo traer propuesta, me hablaba la Presidenta de nuestro Bloque que sería importante llevarlo a nivel comarcal para que también el Concejo Deliberante de Viedma participe sobre este Proyecto. Una de las clausulas que yo hacia hincapié como actor del proyecto, con quienes pedían esta iniciativa, es que no se le prive la oportunidad de hacer un peso a nuestros vecinos que viven en el Distrito de Patagones y que a veces no tienen trabajo y la única manera que tiene de ganar un peso es poder vender algo. Yo fui uno de esos hombres que tuve que hacerlo. Entonces, por eso el Proyecto dice que como mínimo tiene que tener como dos años de residencia en el Partido de Patagones, con esto les estamos dando garantía a nuestros vendedores ambulantes con domicilio en el Partido de Patagones de Patagones, que puedan seguir ejerciendo esta practica y poder vivir de esto. Así que, señores Concejales este proyecto, voy a pedir el pase a Comisión, señora Presidenta para que usted lo ponga a consideración, y luego le voy a pedir que vuelva a su banca y me voy hacer cargo de la Presidencia. A la Comisión de Asuntos Varios, es la Comisión que pretendo.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración de los señores Concejales el pase a Comisión. Aprobado por unanimidad. Cuarto Intermedio.-----

PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión. Tiene la palabra Carlos Isidori.-----

ISIDORI: Gracias señor Presidente. Para informarle a este Honorable Cuerpo que hace un instante me llamó el señor Intendente Municipal.- que se encuentra en la ciudad de La Plata-, para informarme y que le informe a este Honorable Cuerpo que la Ley de Emergencia y Desastre Agropecuario había salido de la Comisión de Emergencia Provincial y había ingresado en la parte Nacional y esto realmente va a ser un hecho, porque me mencionaba.- el señor Intendente-, que por un acuerdo político con el señor Ministro del Interior, esto estaría saliendo prácticamente en el día de la fecha, un poco era para que le informemos a este Honorable Cuerpo de este acontecimiento que muchísima gente, principalmente los productores están esperando ansiosamente esta Ley de Emergencia y Desastre Agropecuario para todo el Partido de Patagones. Gracias señor Presidente.-----

PRESIDENTE: Es para conocimiento de los señores Concejales. Tiene la palabra la señora Concejala Carmen del Valle Amico.-----

AMICO: Gracias señor Presidente. Hay una nota en la Comisión de Asuntos Varios que cree el Bloque pertinente que no siga quedando allí debido a que es una nota para conocimiento y archivo y estamos trabajando sobre una misma regla entonces les voy a solicitar, acercándosela, si puede ser para conocimiento y archivo, si los señores Concejales están de acuerdo y no siga quedando en la misma. Es la nota N° 67 elevada el 17-06-08 por la Presidenta del Concejo Deliberante de Viedma, -Hilda Schlitter-, en relación a las Sesiones Conjuntas Patagones – Viedma.-----

PRESIDENTE: Cuarto Intermedio.-----

PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión. Tiene la palabra la concejal Carmen del Valle Amico.-----

AMICO: Gracias señor Presidente, me olvide de pedir la alteración del Orden del

Emilce Nelly Yunes
Secretaría
H.C.D. - Patagones



Ricardo Marino
VICE - PRESIDENTE 1º
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones
Honorable Concejo Deliberante
Patagonia Argentina

Día en relación a esta nota que había, quedado así que es mi moción.-----
PRESIDENTE: Es moción concreta, los que estén por la afirmativa proceder a votar. Aprobado por unanimidad. Por Secretaria se da lectura.-----
SECRETARIA: Al señor Presidente del Honorable Concejo Deliberante de Patagones Dr. Alejandro Villemur Su despacho. Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a fin de remitirle, adjunto a la presente, nomina de Concejales y Comisiones que integran, en virtud de los ejes planteados para trabajar en forma conjunta. Asimismo, sugiero como fecha de encuentro para elaborar pautas de abordaje en común, el día lunes 23 del corriente a las 11:00 horas en las instalaciones de nuestro Concejo. Sin otro particular hago propicia la oportunidad para saludarlo atentamente. Hilda Schlitter- Presidenta Concejo Deliberante de Viedma.-----
PRESIDENTE: Continua en uso de la palabra la Concejala Amico.-----
AMICO: Esta nota, que todos los Concejales hemos tomado conocimiento ya, le voy a solicitar que sea para conocimiento y quede archivada en Presidencia con todas las notas que tienen que ver con la Sesiones Conjuntas.-----
PRESIDENTE: Es moción concreta los que estén por la afirmativa proceder a votar. Aprobado por unanimidad. Continuamos con el Orden del día.-----
SECRETARIA: Punto Nº 3. Expedientes con Despacho de Comisión. Comisión de Hacienda y Presupuesto. Punto Nº 7. Expediente Nº 4084- 363 HCD/08. Iniciado Bloque Unión Vecinal del Partido de Patagones. Eleva Proyecto de Pedido de Informe, referido a adquisición de vehículos entregados en el acto del 19 de junio de 2008. Despacho de Comisión. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, habiendo analizado el expediente de referencia, deciden el pase del mismo al Departamento Ejecutivo para que a través del área competente en el tema se responda a lo solicitado en los artículos del Pedido de Informe bajo los términos estipulados en la Ordenanza Nº 71 HCD/88.-----
PRESIDENTE: Cuarto intermedio.-----
PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión. La Presidencia pone a consideración la aprobación del mismo. Los que estén por la afirmativa proceder a indicarlo. Aprobado por unanimidad.-----
SECRETARIA: Orden Nº 8. Expediente 4084- 182 HCD/07. Iniciado por Bloque Frente para la Victoria. Eleva Proyecto de Ordenanza creando en el ámbito de la Municipalidad de Patagones la Unidad Generadora de Viviendas. Los señores Concejales integrantes de la Comisión de Hacienda y Presupuesto habiendo analizado el expediente de referencia deciden reiterar lo solicitado a fojas 5, en la cual la Comisión ha requerido que las Áreas de Obras y Servicios Públicos, Secretaria de Vivienda y Urbanismo emitan opinión según lo obrante en el Proyecto de Ordenanza de fojas 1,2 y 3.-----
PRESIDENTE: Señores Concejales, los que estén por la afirmativa proceder a votar. Aprobado por unanimidad. Continuamos con la Comisión de Tierras y Obras Publicas.-----
SECRETARIA: Orden Nº 9. Nota con Despacho. Iniciado por Namur David. Eleva nota haciendo referencia al expediente Nº 4084- 225 HCD/07. Los señores Concejales integrantes de la Comisión de Tierras y Obras Publicas, de acuerdo a la nota presentada por Namur David, deciden anexarla al expediente 4084- 225 HCD/07.-----
PRESIDENTE: La Presidencia pone a consideración la aprobación. Cuarto intermedio.-----
PRESIDENTE. Se reanuda la Sesión. Esta a consideración de los señores

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Ricardo Marino
VICE - PRESIDENTE 1º
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones
Honorable Concejo Deliberante
Patagonia Argentina

Concejales. Los que están por la afirmativa proceder a votar. Aprobado por unanimidad.-----

SECRETARIA: Orden N° 10. Expediente 4084- 5007/08. Iniciado Secretaria de Obras y Servicios Públicos. Eleva Proyecto de protección a la zona de barrancas. Los señores Concejales, habiendo analizado el expediente de referencia deciden aprobar el Proyecto de Ordenanza obrante a fojas 8, estando de acuerdo con su articulado.-----

PRESIDENTE: Esta a consideración la aprobación del mismo. Los que estén por la afirmativa proceder a indicarlo. Aprobado por unanimidad.-----

SECRETARIA: Orden N° 11. Expediente 4084- 4598/08. Nahuelcheo María. Eleva anteproyecto de obra a construir. Los señores Concejales integrantes de la Comisión de Tierras y Obras Publicas, habiendo analizado el expediente de referencia, deciden aprobar el Proyecto de Ordenanza obrante a fojas 18 estando en un todo de acuerdo con sus articulados.-----

PRESIDENTE: Esta a consideración de los Señores Concejales, los que estén por la afirmativa proceder a indicarlo. Aprobado por unanimidad. Tiene La palabra la Concejala Carmen Amico.-----

AMICO: Gracias señor Presidente. Si los Concejales están de acuerdo, como hay expedientes que enunciare, que son Resoluciones con pase archivo, para que se lea iniciado y extracto y podamos votarlo en bloque.-----

PRESIDENTE: Es moción concreta los que estén por la afirmativa proceder a votar. Aprobado por unanimidad. Continúa en uso de la palabra la señora Concejala Amico.-----

AMICO: Gracias señor Presidente, a saber N° de Orden 12. 4084- 304 HCD/08, N° de Orden 13. 4084- 225 HCD/07. N° de Orden 4084 -225 HCD/07. N° de Orden 14) 4084- 299 HCD/08. N° de Orden 15. 4084- 153 HCD/01. N° de Orden 16. 4084- 197 HCD/06. N° de Orden 17. 4084- 353 HCD/96. N° de Orden 18. 4084- 138 HCD/03. N° de Orden 20. 4084- 211 HCD/06. N° de Orden 21. 4084- 135 HCD/07.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejala Rosemberg.-----

ROSEMBERG: Gracias señor Presidente. Es para saber si en la nómina de los expedientes leídos, está el N° de Orden 14. Voy a solicitar,- si es así-, que este expediente sea excluido de la nomina de envíos archivo.-----

PRESIDENTE: Las razones señor Concejala?.-----

ROSEMBERG: En su momento, consideramos, -lo hemos conversado con otros Concejales-, y nos pareció oportuno que el expediente permaneciera en la Comisión a los efectos de poder hacer un seguimiento en el tiempo de cómo avanza el trámite. Hubo un avance importante en el sentido que la Provincia de Buenos Aires informó,- a través de un informe escrito-, que había sido aceptado por distintas dependencias, no obstante ello, seguramente va a pasar algún tiempo mas y nos pareció oportuno desde nuestro Bloque, poder establecer en el tiempo-, en un lapso de tiempo determinado-, a ver como iba el trámite, si lo enviamos a archivo corremos el riesgo, a nuestro entender, no poder hacer ese seguimiento y nos parece de tanta importancia hacer el pedido que creo que merece nuestra atención en el tiempo. Por eso es que en su momento dijimos que no estábamos de acuerdo con enviarlo al archivo y nos parecía oportuno mantenerlo en la comisión para poder, hacer ese seguimiento. Gracias.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la señora Concejala Amico.-----

AMICO: Gracias señor Presidente. El Bloque no tiene problemas en dejarlo en Comisión, que continúe el expediente en Comisión. Tal vez sería interesante que

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Ricardo Marino
VICE - PRESIDENTE 1º
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones
Honorable Concejo Deliberante
Patagonia Argentina

los señores Concejales pudieran mirar en realidad los Despachos de Comisión antes, para poder, cuando uno les dice, ya haberlos trabajado. Pero estamos de acuerdo con el Concejales Rosenberg de que quede en Comisión.-----

PRESIDENTE: Señores Concejales la Presidencia pone. Tiene la palabra el Concejales Skrt.-----

SKRT: Gracias señor Presidente, Yo fui uno de los que estuvo mirando el expediente y hay un informe del Ministerio de Desarrollo Social de la Provincia, donde consta cada paso que ha dado el expediente y por mi experiencia administrativa creo que esta muy cerca de la compra esa maquina, porque ha pasado por Asesoría Legal del Ministerio, ha pasado por la Contaduría, ha sido aprobado, así que, me parece que no es conveniente mandarlo al archivo sino dejarlo un tiempo mas, porque a mi criterio me parece que va a salir la compra.---

-PRESIDENTE: Señores Concejales la Presidencia pone a consideración. Tiene la palabra el Concejales Rosenberg.-----

ROSEMBERG: Gracias señor Presidente, respecto a las expresiones de la Concejales Amico. Quiero decir que yo ya he opinado al respecto en varias oportunidades insistiendo en que no me parece conveniente, es decir que el expediente lo he mirado, lo he leído y sigo insistiendo en lo mismo, me parece que permanezca un tiempo mas en la Comisión, no le va a pasar nada al expediente y tenemos la posibilidad de hacerle un seguimiento, como dice el Concejales Skrt, yo también tengo la sensación de que esta muy próximo, bueno, y si esta muy próximo y nos parece que esta tan próximo no va a pasar nada si aguardamos un tiempo mas con el expediente en la Comisión. Gracias.-----

PRESIDENTE: Señores Concejales la Presidencia pone a consideración los expedientes de pase al archivo con la exclusión del expediente bajo el N° de orden 14. Los que están por la afirmativa proceder a votar. Aprobado por unanimidad.-----

SECRETARIA: Orden N° 12) 4084- 304 HCD/08 Club San Lorenzo Barrio Lindo. Solicitan renovación tenencia precaria denominada catastralmente como Quinta 127- 1, ubicado en Carmen de Patagones. Orden N° 13) 4084- 224 HCD/07 Namur David Miguel. Solicita espacio público ubicado en calles San Lorenzo y Villegas para instalar un kiosco tipo escarpante. Orden N° 15) 4084- 153 HCD/01 Asociación Amigos de la Villa Turística 7 de Marzo. Solicitan se de cumplimiento a la Ordenanza 95 HCD/97. Orden N° 16) 4084- 197 HCD/06. Iban Bustamante. Referido presentación Libro de Poesía referidos a Bahía San Blas. Orden N° 17) 4084- 353 HCD/96. Bloque Partido Justicialista – Bloque UCR. Reglamentación sobre canes y felinos. Orden N° 18) 4084- 138 HCD/03. Transportistas del Distrito de Patagones. Sobre reglamentación para el transporte de cereales del Partido de Patagones. Orden N° 20) 4084- 211 HCD/06. Iniciado: Dr. Omar Parra representante legal YAG SA. YAG S.A. contra la Municipalidad de Patagones sobre pretensión anulatoria. Orden N° 21. 4084- 135 HCD/07 Bloque Justicialista Eleva Pedido de Informes referido a irregularidades acontecidas en el área de Rentas Municipal (ingresos públicos).-----

PRESIDENTE: Señores Concejales los que están por la afirmativa proceder a votar. Aprobado por unanimidad.-----

SECRETARIA: Orden N° 19. Comisión de Asuntos Legales. Expediente 4084- 266 HCD/08. Bloque Unión Cívica Radical. Eleva proyecto de Ordenanza solicitando adhesión de la Ley 13.752 (referente a espectáculo de convocatoria masiva. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Asuntos Legales, habiendo analizado el expediente de referencia y atento al informe de la Dirección de

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Ricardo Marino
VICE - PRESIDENTE 1º
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones
Honorable Concejo Deliberante
Patagonia Argentina

Inspección General, deciden aprobar el Proyecto del Ordenanza obrante a fojas 1, estando en un todo de acuerdo con sus articulados.-----

PRESIDENTE: Esta a consideración el Despacho de Comisión. Los que estén por la afirmativa proceder a votar. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra la señora Concejal Amico.-----

AMICO: Gracias señor Presidente. Para solicitar que por el artículo 80° se me permita ingresar tres (3) expedientes para que sean tratados y así nos constituirmos en Comisión por el Artículo 49°. El expediente de referencia, se lo menciono señor Presidente?-----

PRESIDENTE: Si, si adelante Concejal.-----

AMICO: 4084-5171/08. Iniciado por el Secretario de Hacienda. Extracto: solicita adhesión a la Ley Provincial N°13.850. Expediente de referencia 4084-2129/05, iniciado: Secretario de Gobierno. Extracto: Eleva pliego para la concesión del servicio urbano, publico de transporte de colectivo, de pasajeros, perdón de la ciudad de Carmen de Patagones, y un despacho de Comisión iniciado por el Bloque de UCR, referente a un expediente que es el 4084-36HCD/07, acercare por Secretaria, si así lo deciden los señores concejales, dicha documentación.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor concejal Cabeza.-----

CABEZA: Gracias señor Presidente. También para agregar a este artículo 80°, una nota que acaba de llegar de la empresa Río Paraná, para que también entre dentro de este articulado.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Rosemberg.-----

ROSEMBERG: Gracias señor Presidente. A los efectos de ver si se le puede dar lectura a la nota de la Empresa Rio Paraná.-----

PRESIDENTE: Señores Concejales la Presidencia pone en consideración la moción presentada por la Concejal Amico, junto a lo agregado por el señor concejal Cabeza, de incorporar expedientes y notas por el artículo 80°. Los que están por la afirmativa proceder a votar. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra el Concejal Rosemberg.-----

ROSEMBERG: Gracias señor Presidente. Para solicitar se dé lectura a la nota de Río Paraná.-----

PRESIDENTE: Es moción concreta. Los que están por la afirmativa sírvanse votar. Aprobado por unanimidad. Por Secretaria se da lectura.-----

SECRETARIA: Tandil del 2008. Al Honorable Concejo Deliberante. Tenemos el agrado de dirigirnos a usted a efectos de elevarle un análisis de las principales temáticas que obedece a la prestación de servicios de nuestra empresa en nuestro Distrito no podemos escapar a los inconvenientes que hemos venido sufriendo, en torno a las diferentes unidades que actualmente realizan los servicios en cuestión, años atrás victimas de similares cuestiones, mas un acuerdo a través del presente, en aquella oportunidad buscamos una solución que permita lograr una solución que permita otorgar a los pasajeros la comodidad que merece. A su vez, sabemos que usted como integrantes del Concejo, no son ajenos a la realidad que actualmente atraviesa el transporte de pasajeros. El gasto fijo de los insumos necesarios para el desarrollo de la actividad, sumado al aumento de sueldos y viáticos, hacen que lamentablemente le demos prioridad a ciertos puntos descuidando otros. A lo expuesto, debo agregarle el incremento desmesurado del combustible, como así también, los problemas causados por los cortes de rutas, con servicios que salían y tenían que regresar, al no poder pasar, debiendo reintegrar el valor del pasaje al usuario. Con lo antes dicho, no queremos excusarnos pero es la realidad de lo que esta atravesando la empresa

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Ricardo Marino
VICE - PRESIDENTE 1º
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones
Honorable Concejo Deliberante
Patagonia Argentina

de transporte.- Para darle una solución a este problema y darle una mejor calidad al servicio, hemos analizado diferentes alternativas que consideramos pueden ser una salida a los inconvenientes que se plantean, la idea es que en un plazo razonable, realizar una rotación de los coches, lo que permitirá que sean reacondicionados en nuestro taller, con el cual cuenta nuestra empresa en la ciudad de Tandil. Pondremos especial énfasis en el confort del pasajero, como ser aire acondicionado, calefacción y detalles de interiores, lo que hará que la gente pueda viajar en mejores condiciones como realmente merece. Aprovechando esta situación, queremos plantear un tema sobre el servicio que prestamos desde Pedro Luro hasta Patagones, ese servicio representa una pérdida muy grande para nosotros, a pesar de ello, fue terciarizado a fin de que fuera prestado de la mejor manera posible, representando, de todos modos, una pérdida. Debido a la gran crisis agraria que atravesamos días atrás, hizo que tengamos que rever el criterio de prestación diaria, fue por ello que se estableció una frecuencia intermedia a partir del día lunes 21 de Junio, realizándose los días, Lunes, Miércoles, Viernes y Domingos. Bajo esta modalidad el servicio representa una pérdida de \$ 220 cada vez que sale a esto debemos sumarle un subsidio a quien realiza el servicio de \$ 3000 mensual. Con este panorama, nuestra intención es solicitar, manejen la posibilidad de una ayuda económica para que este servicio pueda seguir llevándose a cabo. Estaríamos interesados en que se estudie la alternativa de que Río Paraná, se haga cargo del gasto diario de \$220 y el Municipio de Patagones de los 3.000 mensuales. Sin otro particular, y tomando el compromiso antes mencionado, y esperando, puedan evaluar las alternativas descriptas, los saluda atentamente. Río Paraná. Osvaldo Ansioni. - Gerente.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Rosemberg. -----

ROSEMBERG: Gracias señor Presidente. Supongo que la nota va a ser enviada a la Comisión respectiva.-----

PRESIDENTE: Lo decide el Cuerpo, si usted pide el tratamiento sobre tablas o el pase a Comisión.-----

ROSEMBERG: Quería hacer algunas consideraciones sobre el plazo que la empresa estima razonables, no me parece que ese sea el termino que realmente hay que utilizar, porque lo que es razonable para uno puede no ser razonable para otro, o en este caso a los usuarios, así que, seguramente, si la nota va a ser analizada, me parece que debiéramos acotar los tiempos, porque quiero poner a conocimiento de todo el cuerpo, que el día lunes 18 próximo, pasado, uno de los servicios de la empresa Río Paraná, que creo sale de Patagones 13:00 horas, creo que llegó, no, mejor dicho; llegó a Bahía Blanca a las 18:00 horas, previa ruptura en la localidad de Pedro Luro, y tuvo que ser remplazado por otra unidad, creo también que hubo otra ruptura antes. Esto quiere decir que la situación es verdaderamente importante, debemos prestarle atención. Es mi intención solicitar que la nota pase a la Comisión respectiva a los efectos de ser analizada y respondida con la urgencia en función de los usuarios que tiene. Máxime, habiendo ofertas de otras empresas de la localidad, dispuestas a prestar el servicio Carmen de Patagones – Bahía Blanca.-----

PRESIDENTE: Señores Concejales, hay una moción del pase a Comisión. Los que están por la afirmativa proceder a votar. Aprobado por unanimidad. Que Comisión señor Concejal Rosemberg?-----

ROSEMBERG: A la Comisión de Varios, señor Presidente.-----

SECRETARIA: Expediente 4084-2129/05. Iniciado: Secretaria de Gobierno. Eleva pliego de transporte de colectivo urbano en la ciudad de Carmen de Patagones.

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Ricardo Marino
VICE - PRESIDENTE 1º
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones
Honorable Concejo Deliberante
Patagonia Argentina

Los señores Concejales integrantes del Honorable Concejo Deliberante, constituidos en Comisión - en la 10° Sesión Ordinaria del día 20/08/2008 - de acuerdo al Artículo 49 del Reglamento Interno, deciden, modificar la Ordenanza 109/05 el Artículo 2°, el que quedará redactado de acuerdo al Anexo III obrante a fojas 119, del expediente 4084 – 2129/2005. Referencia Anexo III: Extensión del recorrido: 8,20 km (aproximadamente) tiempo de recorrido: 30 minutos. Unidades móviles mínimas requeridas para la línea: uno (1) mas uno (1) adicional. Recorrido: Parada fija en calle en Liborio Bernal entre Juan Bertolone y Nicolás Descalzi (estación de servicio) – Irigoyen – Bynon – San Lorenzo – Tucumán – Juan Domingo perón – Sor Vallesse – Jorge Humble – Cesar Fournier – Romchetti – Luis Py – Juan Soulín – Celedonio Miguel – Bvard. Juan de la Piedra – Buenos Aires – Irigoyen – Liborio Bernal. Horarios del recorrido: Lunes a Viernes de 05:30 hs a 22.00 hs, con frecuencia de 30 minutos. Sábados 06:30 hs a 22:00 hs. con frecuencia de 30 minutos. Domingo y Feriados de 07:30 hs. a 22:00 hs, con frecuencia de 30 minutos. Dada en la sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante del Partido de Patagones. Carmen de Patagones, 20 de agosto de 2008.-----

PRESIDENTE: Señores concejales esta en consideración el Despacho de Comisión. Los que están por la afirmativa, proceder a votar. Tiene la palabra el Concejel Telleria. -----

TELLERIA: Gracias señor Presidente. Veo que se esta tratando el expediente para que el Municipio pueda llamar a licitación pública, para el transporte urbano. Este expediente..., lamentablemente, todos estaríamos interesados en que pueda haber un servicio urbano desde la presidencia del oficialismo, en el caso mío, me lo alcanzan ahora, para ver si podemos darle aprobación. No habíamos tenido oportunidad de mirarlo demasiado. Este expediente ingreso una vez, a través del Concejo Deliberante y que fue enviado al Organismo Provincial correspondiente. Tenía mis dudas respecto a si las condiciones de licitación debieran ser aprobadas o no por el Concejo, -esta fue la cuestión que me tuvo ausente en esta parte de la Sesión. Por supuesto, que me hubiera gustado haber participado o haber sido invitado a participar, cuando se empezó a dividir o a diagramar este servicio, principalmente, en el recorrido y en algunas otras cuestiones que creo que pueden llegar a quedar a modo de pregunta, pero de alguna manera, dentro de alguna de las condiciones que tiene esta licitación, yo creo que estamos discriminando. ¿Por qué digo esto? porque, si bien a nivel local y en el servicio de transporte público de colectivos, especialmente de colectivos, no existen hoy, pero creo tranquilamente nos podríamos hacer la pregunta, nos podríamos haber hecho la pregunta..., cuando vemos que en otros lugares, sí existe,- cuando hablo de discriminación, tiene que ver con las personas discapacitadas. Yo creo que en el planteo que nos podríamos haber hecho,- y por lo menos una proyección en el tiempo de poderse dar esto-, creo que habría que haber propuesto a la empresa que licite, que en un tiempo prudencial, se puedan modificar las unidades para que puedan subir aquellas personas con capacidades diferentes, principalmente, aquellos disminuidos y que tengan que hacer uso de la silla de ruedas. Siento esta necesidad de decirlo, porque habría que dejarlo plasmado, -por un lado-, y por otro lado, cuando habla de la prohibición, para hacer publicidad o propaganda dentro del colectivo, solamente menciona las puertas y ventanillas. Yo creo que la prohibición debe ser total. No se puede hacer propaganda en toda la unidad. Estas son las cosas que yo quería dejar expresadas, que nos hubiera gustado haber participado desde un principio, cuestión que no hemos podido hacer, no

Emilce Nelly Yunes
Secretaría
H.C.D. - Patagones



Ricardo Marino
VICE - PRESIDENTE 1º
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones
Honorable Concejo Deliberante
Patagonia Argentina

hemos sido invitados. Vuelvo a lo que decía al principio, la licitación la puede llamar el Ejecutivo, no está marcado explícitamente que el Concejo deba aprobar los planes. Pero si debe aprobar el llamado a licitación. Voy a dar mi voto positivo para que desde el Ejecutivo pueda llamar a licitación del servicio urbano de pasajeros para la localidad cabecera de Carmen de Patagones. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Iván Ponce. -----

PONCE: Gracias señor Presidente. Luego de haber escuchado el Despacho de Comisión y también lo expuesto por el Concejal Telleria. Me resulta interesante remarcar esto referido a las personas con discapacidad y las facilidades que se les debe otorgar a estas personas. Pero También, es válido decir, que la Ley Nacional 22.341, que es el régimen jurídico integral para las personas con capacidades diferentes, y en el orden Provincial; la Ley 10.592, que adhiere a esta normativa nacional, en lo que respecta al transporte y a la cobertura social que se le debe dar a las personas con capacidades diferentes, incluye en su reglamentación, que en el caso de los transportes públicos de pasajeros, las empresas que presten este servicio deberán realizar las adecuaciones correspondientes para facilitar, el acceso a las unidades respectivas, llámese colectivos, llámese vehículos tipo tráfico, o combis como se las conoce normalmente, y también en cumplimiento de la Ley de eliminación de barreras arquitectónicas. Más allá, de que esto es solamente una consideración al respecto. Insisto, me parece importante lo que ha destacado el Concejal. Por supuesto adelanto, en lo particular, mi voto positivo. Gracias señor Presidente. ----

PRESIDENTE: Cuarto Intermedio.-----

PRESIDENTE: Señores Concejales. Se reanuda la Sesión y la Presidencia pone en consideración el Despacho de Comisión. Los que están por la afirmativa proceder a votar. Aprobado por unanimidad. -----

SECRETARIA: Expediente 5171/ 08. Iniciado: Secretario de Hacienda. Extracto: Solicita adhesión a la Ley Provincial 13.850. Los señores Concejales, integrantes del Honorable Concejo Deliberante constituidos en Comisión en la Décima Sesión Ordinaria del día 20-08-08, de acuerdo al artículo 49 del Reglamento Interno, deciden aprobar el Proyecto de Ordenanza obrante a fojas 24, y 25, con la siguiente modificación en su artículo 6º, que quedará redactado de la siguiente manera: "Artículo 6: Derógase de la Ordenanza Impositiva N° 89/04, el Capítulo 7, artículo 14º". Dada en la sala de Comisiones del Honorable Concejo Deliberante de Carmen de Patagones, 20 de Agosto de 2008.-----

PRESIDENTE: Está en consideración el Despacho de Comisión. Los que están por la afirmativa proceder a votar. Aprobado por unanimidad. -----

SECRETARIA: Bloque U.C.R. Eleva documentación referente al Expediente 4084- 36HCD/07. Los señores Concejales, integrantes del Honorable Concejo Deliberante constituidos en Comisión en la Décima Sesión Ordinaria del día 20-08-08, de acuerdo al artículo 49 del Reglamento Interno, deciden anexar la nota enviada por el Concejal Rosemberg Raúl, al expediente 4084- 36HCD/07. -----

PRESIDENTE: Señores Concejales, la Presidencia pone en consideración el Despacho de Comisión. Los que están por la afirmativa proceder a votar. Aprobado por unanimidad. Tenemos el expediente de Britos. Cuarto Intermedio.---

PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión. Tiene la palabra la Concejal Carmen Amico. -----

AMICO: Gracias señor Presidente. Para solicitarle que el proyecto presentado N° de Orden 5; expediente 4084- 403HCD/08. Iniciado por la Unión FREPAVI-PJ, en relación a la deuda de la señora Britos, vamos a solicitar que pase a la Comisión

Emilce Nelly Yunes
Secretaría
H.C.D. - Patagones



Ricardo Marino
VICE - PRESIDENTE 1º
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones
Honorable Concejo Deliberante
Patagonia Argentina

de Hacienda y Presupuesto, a los fines de que desde allí podamos trabajarlo y sacarlo con Despacho de Comisión. -----

PRESIDENTE: Es moción concreta. Los que están por la afirmativa proceder a votar. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra el Concejal Raúl Rosemberg.

ROSEMBERG: Gracias señor Presidente. Para expresar en este Cuerpo, la preocupación de algunos contribuyentes, fundamentalmente del sector agropecuario, que están recibiendo algunas notas de la agencia de recaudación de Buenos Aires, ARBA, y que establece, los considera como evasión distancia a ruta. Aparentemente, por lo que hemos podido observar, nos han acercado alguna documentación, la agencia de recaudación, -según explica-, ha detectado mediante el método de control remoto, -una especie de foto satelital-, la distancia de los establecimientos agropecuarios a las rutas nacionales. Evidentemente, han presentado una especie de Declaración Jurada, donde el productor debía establecer cuál era la distancia de su campo a la ruta. Por sistema satelital, por allí, en algunos casos no coincide y según una disposición interna de ARBA, le concede al sistema de evaluación, un puntaje determinado; si está a menos de 5 kilómetros, de la ruta, en ese caso le concede 7 puntos, 4 puntos si está entre 5 y 10 kilómetros de la ruta, y 0 puntos si está a más de 10 kilómetros de la ruta. La dificultad que radica es que no es tan sencillo, -me parece-, interpretar fotos satelitales, lejos está, creo yo, al menos en mi posición personal, me resulta -no difícil- sino imposible hacer una lectura y creo que esta dificultad también está planteada, en los empleados de ARBA que tienen que evacuar las consultas a quienes les ha llegado la intimación. Tampoco me parece, por lo menos en nuestro caso, que estén preparados para evacuar este tipo de consultas, porque tampoco les corresponde saber interpretar fotos satelitales. Pero, bueno, es un llamado de atención, y me gustaría que los otros Concejales, compartieran esa situación, máxime que en rigor, las notas que se reciben siempre tienen una característica y un tenor bastante agresivo en el sentido de considerarlos como evasores y esto es una preocupación de los productores que están recibiendo este tipo de intimaciones. Hay un 0800, pero solamente es para referirse si algún dato no coincide, tanto sea de la titularidad, como del Partido o la partida, no en cuanto a la interpretación de la foto satelital. Me pregunto, cómo hace un productor, verdaderamente, que recibe esto para poder demostrar lo contrario a lo que dice o bien que ha sido un error de interpretación, porque en este caso puntual, del que estamos hablando, el productor tiene en su establecimiento de campo dos formas de acceso, midiéndolo, él lo ha hecho, en una de las formas de acceso, creo que son más de 7 kilómetros y medio, y de la otra manera son más de 13 kilómetros. Así que de acuerdo a su percepción, no estaría evadiendo esta circunstancia, pero de todos modos, la interpretación que hace la agencia de recaudación, evidentemente es otra. Cómo hacer, para que la persona pueda acceder a algún tipo de información si los Organismos que tiene a mano como son las agencias de ARBA en sus respectivas localidades, no pueden brindarle esa información, porque no están preparados para interpretar fotos satelitales. Entonces, esto es una preocupación, porque estamos ante un problema de no poder averiguar, es decir, no poder obtener, las respuestas técnicas que significa interpretar una foto satelital, y a su vez, quedarse con la duda, de cuál ha sido el error. Uno, tiende a creer que la foto satelital, no admite errores. Quiere decir que en algún lugar, se produjo alguna omisión, error, por allí totalmente involuntario, una interpretación; puede ser que el acceso que toma el productor, es por el camino, y lo que interpreta ARBA, no es por el camino, sino por alguno de los

Emilce Nelly Yunes
Secretaría
H.C.D. - Patagones



Ricardo Marino
VICE - PRESIDENTE 1º
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones
Honorable Concejo Deliberante
Patagonia Argentina

lados, de su parcela más cercana a la ruta, por ejemplo, digo, podría ser una alternativa. De todos modos, quería dejar expresado, esta preocupación, que me han transmitido algunos de los productores, que las están recibiendo, y no sería extraño, que hubiera más productores que están recibiendo, porque allí va a modificar una suerte de cobro, como consecuencia de tener otro tipo de ubicación para cobrar los impuestos respectivos, la Provincia de Buenos Aires.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Telleria.-----

TELLERIA: Gracias señor Presidente. En función a lo que está exponiendo el Concejal Rosemberg, si bien tuve la preocupación de un vecino productor, le ocurrió lo mismo, había tomado conocimiento en estos últimos días, me parece que es interesante que lo planteemos. Tengo la sensación, de que estas son algunas de las disposiciones que le permiten, -me hago la idea señor Presidente-, a tomar determinaciones, a ciertos funcionarios, en este caso la Provincia. Pero creo que en eso nosotros también tendríamos que, por lo menos, poder opinar, de alguna manera cuando nos ocurren este tipo de cosas. Y lo que sí le iba a proponer al Concejal si él lo quisiera, porque sería impudente que saquemos algo así, un tanto improvisado, desde la Sesión, pero sí pasarlo a Comisión, con este ejemplo, para ver qué podemos pensar, por lo menos tener una opinión al respecto, por qué, porque el caso que me toca comentar, es muy parecido a lo que está planteando el Concejal Rosemberg, y está a través del 0800, con funcionarios en La Plata, claro, ellos toman a través de coordenadas, la distancia en línea recta, pero, a excepto que a ese productor le hagan un camino, en línea recta, para ser favorecido, privilegiado, por estar a 5 kilómetros de la ruta, o a 10, no sé como son las distancias, esto no existe, en lo geográfico, y en lo cotidiano, no existe. Existe sí, a través de una foto satelital, y a través de las coordenadas una medición puede existir, pero en lo geográfico eso no existe. Entonces, son éstas las cuestiones que hacen que por ahí, no son tenidas tan en cuenta por los funcionarios provinciales, a la hora de determinaciones. Me parece que serían interesantes, que podamos formar una opinión, y desde acá por lo menos mandársela, en función de lo que le están mandando a los productores. Pero es una realidad, que se viene dando, y que sería bueno que hagamos una interpretación, por lo menos le demos una visión, de lo que nosotros vemos desde el Distrito de Patagones, a los funcionarios de ARBA. Gracias señor Presidente. -

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Carlos Isidori.-----

ISIDORI: Gracias señor Presidente. Escuchaba detenidamente a los Concejales que me precedieron la palabra, y en la localidad de Stroeder he tenido la queja de algunos vecinos, donde hemos estado atendiéndolos, conjuntamente con el señor Delegado Municipal de Stroeder. Y lo que mencionaba el Concejal Telleria es cierto, lo toman por coordenadas, y los márgenes de equivocación, que ellos están manejando, están entre 60 centímetros y un metro, se pueden equivocar. Hubo vecinos, que parecería mentira, hubo vecinos que al hacer la Declaración Jurada, donde le preguntaban a qué distancia estaba su campo, obviamente por la entrada que él tiene, tenía 17 kilómetros y ahora le figuran 5 kilómetros, dado que en línea recta, del esquinero de su propiedad, de su campo, de su propiedad hasta la ruta, efectivamente hay 5 kilómetros. Este tipo de cosas lo hemos estado charlando con varios productores de la localidad de Stroeder, el día sábado. Para más datos, yo lo estuve charlando y estuve escuchando un poco en forma muy informal con el señor Intendente, y estaba averiguando que se podía hacer sobre el caso, obviamente la gente de ARBA, tomaban, vuelvo a repetir, en línea recta de la esquina del campo, hasta la ruta, efectivamente, eran 5 kilómetros, pero el

Emilce Nelly Yunes
Secretaría
H.C.D. - Patagones



Ricardo Marino
VICE - PRESIDENTE 1º
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones
Honorable Concejo Deliberante
Patagonia Argentina

señor había denunciado 17 kilómetros en la Declaración Jurada, pero obviamente el no puede salir volando del campo y es la entrada, donde sí o sí tiene que usar los 17 kilómetros, por eso daba la distancia de su propiedad, los 17 kilómetros. Lo que pasa es que ellos toman de la esquina del campo a la ruta N° 3, hay 5 kilómetros exactamente. Por eso, le quieren cobrar un arancel diferenciado. Es algo que está sucediendo en varios productores agropecuarios de Stroeder, y algunos productores que están encima de la ruta, que están prácticamente pegados a la ruta, y han denunciado 500 metros, 600 metros, 1 kilómetro, a esa gente no le ha llegado, pero a esa gente, - vuelvo a repetir-, que están a más de 10 kilómetros, de la entrada, le ha llegado la boleta de ARBA, para cobrar un arancel diferenciado. Gracias señor Presidente. -----

PRESIDENTE: Cuarto Intermedio.-----

PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión. Tiene la palabra el señor Concejal Rosemberg. -----

ROSEMBERG: Gracias señor Presidente. Para manifestarle que vamos a hacer la presentación de acuerdo a lo convenido con el resto de los Concejales, lo vamos a hacer por Secretaría, enviándolo a la Comisión de Tierras y Obras Públicas. -----

PRESIDENTE: Señores Concejales, es moción concreta. Los que están por la afirmativa proceder a votar. Aprobado por unanimidad. Siendo las 11: 55, voy a invitar a los Concejales a arriar el pabellón Nacional y la Bandera Bonaerense, nos ponemos de pié. Reiteramos, siendo las 11:55 horas, damos por finalizada la Décima Sesión Ordinaria.-----

Emilce Nelly Yunes
Secretaría
H.C.D. - Patagones



Ricardo Marino
VICE - PRESIDENTE 1º
H.C.D. - Patagones